

Octubre 18 de 2017

INFORME SUBCOMISIÓN ACCIDENTAL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO DE REFORMA POLÍTICA

Como consecuencia de varias observaciones que fueron presentadas al Proyecto de Acto Legislativo de "Reforma Política", la Plenaria de la Cámara de Representantes creó una Subcomisión con el fin de estudiar la conexidad de la Comisión de Aforados con el Acuerdo Final. Por tal motivo, el 18 de octubre, los congresistas designados se reunieron y discutieron lo referente a la Comisión de Aforados.

En relación con la conexidad, el Representante Harry González sugiere que el Gobierno debe sentar una posición sobre la Comisión de Aforados, si esta se incluye en una reforma a la justicia o en la actual reforma política, y la Representante Guillermina Bravo expresó que no existe una conexidad con la Reforma Política.

Por otra parte, los Representantes Jaime Buenahora, Jorge Enrique Rozo, Alirio Uribe, Angélica Lozano y Heriberto Sanabria están de acuerdo que la Comisión de Aforados tiene total conexidad con el Acuerdo Final y que se debe incluir en la Reforma Política. Sin embargo, la Representante Angélica Lozano sugiere una nueva redacción al artículo sobre el Tribunal de Aforados.

Finalmente, se señalan los puntos del Acuerdo Final que respaldan la conexidad con la Comisión de Aforados, así:

- En el punto 2 sobre "Promoción de una cultura política democrática y participativa" se expresa que se adoptarán medidas para un "manejo transparente a la gestión pública proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción"
- En el punto 3 se expresa que se implementarán "medidas para luchar contra las conductas que por acción u omisión provoquen fenómenos de corrupción".
- En el punto 6 se señala que se deberán adoptarse iniciativas para "profundizar la democracia, erradicando la corrupción, la falta de transparencia, el clientelismo y cualquier otra actuación que degrade los demás principios."

A su vez se señala que se fortalecerá "dicha institucionalidad y de esta manera fortalecer la democracia".

- En el marco del fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, las medidas que se adopten deben contribuir a garantizar el acceso ciudadano a una justicia independiente, oportuna, efectiva y transparente en condiciones de igualdad, respetando y promoviendo los mecanismos alternativos de solución de conflictos en los territorios, de manera que se garanticen los derechos fundamentales, la imparcialidad, impedir cualquier forma de justicia privada y hacer frente a las conductas y organizaciones objeto de este acuerdo.



Subsecretaría General

Fecha: Octubre 18/2017
Hora: 12:32 PM

En consecuencia, le proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes continuar con el debate de la Comisión de Aforados en los términos que fue presentada en la ponencia para segundo debate.



Jorge Enrique Rozo



Angelica Lozano



Jaime Buenahora

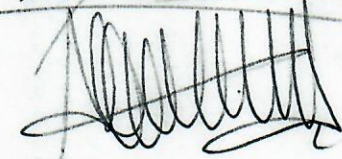


Harry González

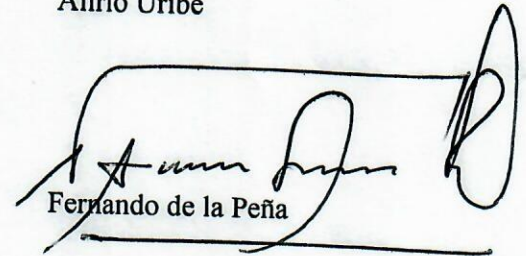
Guillermina Bravo



Heriberto Sanabria



Alirio Uribe



Fernando de la Peña

